

Coronel Oviedo, 30 junio de 2026.-.

Señor

Abg. Marcelo Javier Soto Pavón

Gobernador de Caaguazú

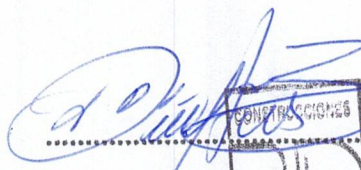
Dirección: Ruta Py. N° 08 Dr. Blas A. Garay e/ Ytororo

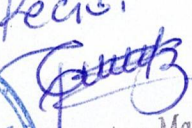
Presente

Me dirijo a Ud. en el marco del llamado por CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 CONSTRUCCION DE 1 COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 5848 ARANDURA DE NUEVA TOLEDO - AD REFERENDUM ID N° 479.689, convocada por la Gobernación de Caaguazú.

Al efecto mencionado y para lo que hubiere lugar en Derecho he sido notificado respecto de la cancelación del llamado de referencia según Resolución N° 1838/2026, de fecha 29 de junio del corriente año, de conformidad al Art. 57, INC. a) DE LA LEY 7021/22" por Caso fortuito o fuerza mayor. En ese sentido acepto sin ninguna objeción y en todos los términos, la cancelación del procedimiento, ya que a la fecha no estoy pudiendo cumplir con los requisitos documentales exigidos para la firma del contrato.

Atentamente.


Diego Ruiz Díaz
4528751-1
Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios
RUC N° 4.528.751-1

Recibí

Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú
